



## Anexo 4

# Convocatoria Pública

Plan Internacional de Promoción  
Periodo 2014-2020

V0916

## Convocatoria de ayudas a Pymes en régimen de libre conurrencia

Plan Internacional de Promoción  
Periodo 2014-2020

### CONVOCATORIA A EMPRESAS PYMES DE CÁDIZ

La Cámara de Comercio de Cádiz, anuncia la apertura de convocatoria que tiene por objeto promover la participación en el Programa Plan Internacional de Promoción, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Inteligente (POCINT) y, en concreto, en las siguientes acciones que se desarrollarán durante el ejercicio 2017:

- Reuniones B2B y Participación Agrupada en la Feria FAIR MEDIA INTERNATIONAL AB en Estocolmo (Suecia), entre el 18 y el 27 de septiembre
- Visita al 78th SKAL INTERNATIONAL WORLD CONGRESS en Hyderabad (India), entre el 28 de septiembre y el 12 de octubre
- Visita a la Feria WTM en Londres (Reino Unido), entre el 1 y el 15 de noviembre
- Participación Agrupada en en la Feria IGTM en Cannes (Francia), entre el 6 y el 20 de diciembre

#### *Primero.– Beneficiarios.*

Pymes de la Comunidad Autónoma de Andalucía o de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Cádiz

#### *Segundo.– Objeto.*

El objeto de la convocatoria es la selección de operaciones realizadas por las Pymes que contribuyan a promover su internacionalización y mejorar su competitividad, con el objetivo de mejorar la propensión a exportar y la base exportadora de la economía española, diversificar los mercados de destino de la exportación española e incrementar la competitividad de la

economía española para impulsar España como destino de inversión.

*Tercero.– Convocatoria.*

El texto completo de cada convocatoria específica está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Cádiz. Además puede consultarse a través de la web [www.camaracadiz.com](http://www.camaracadiz.com)

*Cuarto.– Cuantía.*

La cuantía máxima de las ayudas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de 32.580€ en concepto de subvenciones y puede consultarse su desglose en cada una de las convocatorias específicas. Las ayudas serán cofinanciadas en un porcentaje del 80% con cargo a los fondos FEDER, a través del "Programa Operativo de Crecimiento Inteligente 2014-2020", y el resto se financiará mediante aportación privada de las empresas.

*Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo para la presentación de solicitudes se abre el mismo día de la publicación de este anuncio y finalizará en los plazos indicados en cada convocatoria específica o una vez se agote el importe previsto de ayudas. El Modelo de Solicitud de Participación podrá descargarse en la web [www.camaracadiz.com](http://www.camaracadiz.com)